

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149
Y ADMINISTRACIÓN }

EL CLAMOR PÚBLICO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR: SEBASTIÁN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté atendido a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

ALMANAQUE

Miércoles 1 de Marzo—Sos. Rudecindo y Eudoxia.
Jueves 2—El Santo Angel custodio de la República. Por concesión pontificia de 1807. Sos. Lucio y Heracio.
Sale el sol á las 5 y 32 y se pone á las 6 y 28

EL CLAMOR PÚBLICO

Escrúpulos doctrinarios

Habrá ocurrencia mas peregrina que la de persignarse, en esta bendita tierra de las elecciones descarradamente oficiales, porque se diga que no es del todo sacrilegio el afirmar que los gobernantes pueden tener en el proceso electoral la influencia de sus operaciones?

Para q' tal suceda es necesario q' los sorprendan mas las palabras que las cosas. Así se explicaría que la alarma venga hasta de ciudadanos no mal aventados con el régimen de las elecciones oficiales.

Podriamos darnos por muy satisfechos si consiguieramos dar este gigantesco paso en la evolución institucional: que el gobierno ya no hiciese todas las elecciones ni sofocase en absoluto el voto público y se contentasen los gobernantes con la influencia que pudieran tener en el país y en su partido, sus opiniones y sus prestigios personales.

Vaya si nos contentariamos! Con que todavía sería una buena solución que, como sucedía en España, en ciertos distritos electorales no se hiciese sentir la presión oficial, y hombres como Castelar, Py Margall; etc., pudieran ir á las Cortes, no con su credencial manoscabada por el oficialismo, sino por el voto de sus partidarios, legítimamente emitidos!

Teniendo escasas facultades para el idealismo y avalorando en lo que vale toda conquista positiva, aunque sea pequeña y lentamente adquirida, no sostuimos todavía con el momento solemne de que la voluntad popular, libre de excepciones e influencias, impresa desde Montevideo á la frontera; y creemos que si alguna vez hemos de salir del régimen omnímodo actual, que no le permite á un solo ciudadano entrar en la asamblea por la ancha puerta del sufragio, será así, pura transacción fácilmente consentida, entre el pueblo y los gobiernos electorales, en virtud de la cual estos no devolverán al pueblo todo el patrimonio electoral que le han arrebatado, pero al menos enunciarán, ó les impondrán la energía cívica de los partidos la renuncia de sus prepotencias sin freno y permitirán que la nación intervenga en la formación del primer poder del Estado.

Habrá sonado la hora de una gran transformación política, cuan-

do el país pudiera elegir una veintena de diputados sin el bano plácito de los gobernantes y sin necesidad para los electores de hacer antecillas, ni de dober favores en virtud del derecho del pueblo para decidir de sus destinos, aun cuando fuese igualmente sabido que el resto de la Asamblea se reclutaría á virtud de manipulaciones oficiales:

Cuando tal es la realidad de las cosas, hay poca sinceridad en asombrarse de que los presidentes puedan tener influencia electoral, y no sean esas hipócritas caridades, sin candidato, sin opinión sobre los asuntos políticos más candentes, de los que es mentira que pueda permanecer aparta de ningún gobernante. ¿Será escrupulo de no poderse comer el azador?

Porque semejantes doctrinas, muy radicales y exigentes, suelen no ser

sino un medio de hacer oposición á los gobiernos buenos ó que no son absolutamente malos.

En Buenos Aires vimos hace poco representar esa pantomima. ¿Permitirse el Gobierno tener ni simpatías por el candidato del acuerdo, decir con toda gravedad los juaristas, que tocaban á someter porque las instituciones se iban á venirse barranco abajo.

Cuando aquí se querían excluir hasta la pequeña minoría que dio lustre y bilos á las Cámaras de la administración Taibo, los mismos principios ultrademocráticos salían á relucir. Por nuestra parte, viendo que el país entonces estribaba dispuesto—lo que no sucede hoy—á revalidar los diplomas de la gente de buena intención que fuese á la Asamblea, no tuvimos reparos en decir: puesto que se abrogan a representación del país y están dispuestos á monopolizar los votos, al menos elijan regularmente.

Sabemos que las palabras del mensaje quieren decir, para todo mediocre entendedor, una cosa más expresa de lo que está escrito; y por nuestra parte lejos de disimular, hemos desde el primer día revelado el propósito de la reforma electoral, no cogiendo en soñó dia con las intenciones reformistas.

Sabemos que la influencia directriz es una manera decente de decir que el gobierno se propone á las claras hacer las elecciones; y se necesita una dosis de adorable candor para creer que un gobierno que se despacha en la materia con la desembolada del actual, necesita que los periodistas le vengán á hacer el culo gordito!

Pero hombre! Si es tal el caso de la opinión, la anulación de todos los partidos, la imposibilidad de una acción cívica eficiente, la cantidad de gente que solo combate el oficialismo para que puedan hacer peores diputados y peor gobierno las camarillas locales, es tal la connaturalización que se va estableciendo con el fraude, aun de parte de los elementos más selectos, que falta donde hacer pie para lanzar catilinarias y solo en el caso de un gran escándalo, pero muy grande, es que cabe elevar la nota de la censura, apagadi todavía las más de las veces que el ridículo grotesco de la parodia electoral!

Cuando tan lastimoso es el estado del país político, es verdadero escrúpulo monjil el sublevarse porque á nuestros gobernantes se les recuerde;

que no les esté vedado tener influencia, nada más que influencia, en el seno de sus partidos y por ese medio influir en el resultado de las elecciones, como influyen Cleveland y Harrison, Gladstone y Salisbury, Sastre y Cánovas.

Lo grande de los países democráticos es que esa influencia, tan poderosa como sea, puede ser contrarrestada y vencida por el país, y que no se atrevan los gobernantes á falsear el resultado del comicio, cuando proclama su propia derrota.

Que el partido dominante luchase en franca lid con los otros partidos, aunque utilizara todas las ventajas legítimas de la posesión del poder, pero resignado á perder las posiciones que conquistase los partidos de la llanura, —sería una gran solución para estos países; y es en ese terreno menos radical que debe plantearse la cuestión, para que alguna vez pueda abordarse en la práctica.

Sería hasta absurdo y contra todas las leyes que gobierne la evolución humana, el pretender pasar de los gobiernos electorales, que no dejan ni un solo resquicio á la soberanía popular, á los gobiernos tan virtuosos, que ni siquieran usar de la mera influencia moral de sus simpatías y de sus opiniones, gobiernos como no les tienen ni las primeras democracias del mundo, donde los mismos gobernantes que presiden la elección son candidatos á la reelección.

El ideal muy elevado es inaccessible. Entusiasma á unos pocos, pero para la generalidad, al contrario, es desmoralizadora, porque ve la gran dificultad de tocarlo.

A nuestros gobernantes, tan pecadores impenitentes en materia de sufrimiento, no les pongamos como exigencia la idealidad de que ni tengan opiniones y que renuncien hasta la simple influencia moral que puedan ejercer como miembros importantes de un partido; harán de esa abstención una farsa como ya ha sucedido, ó se reirán en las narices del inacoreto predicador, que bien puede ser un arrepentido de la especie de los juaristas.

De hecho ni les pediríamos, para empezar, que se limitasen á esa medida de la influencia moral, como los grandes jefes de los partidos gobernantes de Europa y Estados Unidos; nos contentaríamos con que dejaren siquiera elegir—y obliguemoslo á ello, si podemos—una minoría de diputados que no sean de marca oficial.

(El Siglo)

mujer, y sobre todo á la mujer bohemia.

La joyería de Giuseppe Lenon era la mejor joyería de la corte, y su escaparate, grande, muy grande, como el orgullo de la ambición de los usuales parroquianos del establecimiento.

Tras su magnífico cristal, claro y limpio hasta el punto de no percibirse sién el contacto de la mano; sobre sus paños de terciopelo, clavetados de plata, bajo sus grandes reverberos cubiertos de colosales pantallas, lanzaban chispas de luz, relámpagos tristes, microscópicas contiendas, una multitud de encantados objetos de oro y piedras preciosas; un verdadero mar de solitarios y sartas de perlas; una mirada de alhajas colocadas en preciosos estuches de aromáticas pieles, cuyas tapas entreabiertas como fauces de caiman tapizadas de paño de seda parecían demandar con flarezas las miradas de los transeuntes.

Contemplaba Adelina todas estas preciosidades y dejaba vagar su imaginación por lontananzas color de rosa, reflexionando cuán bien sentarian en sus orejas aquéllos pendientes figurando alados insectos, en sus mitracas aquellas sierpeccillas de oro, y en su cuello mórvido y redondo, tales calabozos y cuadros medallones plangüitos de rubies; cuando se la acercó un desconocido cuyo largo leviton y ancho sombrero ocultaban uno de esos hustos de sátiro que con tanta frecuencia aparecen en los cuadros de Rubens. Su boca, gruesa y recogida hacia las orejas, dejaba asomar unos dientes multiformes y desiguales, como las almonas ruinosas de una fortificación romana; sus pupilas, verdes como las del gato, estaban fijas en escleróticas sanguinolentas; su nariz, chata y encorvada, ensanchándose de vez en cuando, como la datum coral de batalla antes del combate.

Adelina, al ver tan cerca de si aquella figura, digna del pincel de Hogarth ó del lápiz de Ortega, quiso huir prontamente pero el desconocido pareció comprender el mal efecto que había producido su presencia y no dió lugar á que la joven acentuase su movimiento de repulsión, antes bien, entrando en el establecimiento y tomado su puesto de observador el otro lado del escaparate, puso entre Adelina y él un regular espacio; colocados así el uno frente, vis á vis como dicen los franceses, solo los separaba un muro de cristal y de diamantes.

Nuestra heroína hubiese abandonado su observatorio de buen grado por no soportar la mirada inquisidora del hombre sátiro; pero fijaron tan bonitas las joyas que aún no había examinado! ¡Tenía tantas cosas que decir á un brazalete de piedras color de cielo, que estaba, como quien dice, saltándose del estuche!

Ovidiada del curioso impertinente que seguía sirviendo de telón á aquel paisaje de pedestre, Adelina volvió á engolarse en sus imaginaciones.

Recordó haber leído en cierto libro que le prestara una vecina muy más entraña en malicias que en años, que

las piedras preciosas tenían la rara virtud de alcanzarlo todo. Con un collar de granates, podía atravesarse el océano sin correr peligro de muerte; con un topacio amarillo, en el que hubiese grabado un halcon, no habría que tener asechanzas de los calaveras ni de los viejos verdes; con un adezco de sardónicas ó un hermoso berilo montado en oro se gozaría, por siempre, de buena salud, sometiéndole al blando yugo algún opulento Níbal, ó guapo mincebo, valeroso y principi por astidura.

Como consecuencia de estas gratas reflexiones, cruzaron por su imaginación los lujosos trenes que solían acompañar á las joyas que estaban escalonadas ante sus ojos, de los que aquellas brillantes piedras eran tan solo corona y complemento, acabando por sonreír, despierta y de pie, en érrebas, coreeler, lacayos, alcizares perlados y cubiertos de alfombras, cámara nupcial con blandos lechos, y gabinetes ladrados de rizo azul alumbrado por opacas lámparas de porcelana.

Los transeuntes, entre tanto, pasaban y pasaban: la calle, llena de actividad muchedumbre, era como viviente mar en cuya orilla permanecía Adelina sirviéndose de oscillo. Las risas, los murmullos, los animados diálogos de los que iban y venían por aquel lado, apenas lograban sacarla de sus abstracciones; sólo cuando un pavo atrevido la echaba una flor, cuando alguno zafio montañez la daba un colazo, cuando, en fin, alguna mujer de vida airada se colocaba junto á ella con expresión procáz, limpiando se los labios pintados de bermejillo con el dorso de su mano pecadora, como para decirle que aquéllos ricos diamantes no se habían montado para ella; Adelina salía de su encantamiento y dejaba de contemplar momentáneamente las diademas y los solitarios.

También en estos intervalos, se hallaba de nuevo con el sátiro de larga leviton que la contemplaba tenazmente desde el fondo del escaparate y que, con el dedo índice, señalaba cada una de las joyas que más solicitaban la atención de Adelina. Al cabo sólo quedaba en la retina de la joven dos imágenes; la una, espléndida, radiante de luz: las joyas del escaparate; la otra, sombría, oscura como el pecado: el sector del ancho sombrero que claramente expresaba su deseo de regalar algunas de aquellas ricas piezas á la ardida moza.

II

Frecuentemente os habré contado, mirando con pertinacia varios objetos á la vez, un fenómeno óptico, en el cual tiene la imaginación no pequeña parte: intóʒenos que se acercan ó se retiran, se agrandan ó se empequeñecen, toman nuevo volumen ó van perdiendo sus siluetas poco á poco. Es ese estado de vacilación, en que el pensamiento no se educó al objeto mirado, en que el mundo exterior puede huir bajo nuestras plantas: es ese estado patológico que nos sorprende en las alturas, y al borde de los abismos, y que se conoce con el expresivo modismo de *tre la cheza*.

El vértigo se inicia siempre de este modo. Adelina debió de sentir algo

EL CLAMOR PÚBLICO

precedido, si no es ya que algún espíritu juguetón toca con sus invisibles alas de mariposa; cuando ella se deleitaba en contemplar un grupo de piedras azules rodeadas de triángulos de diamante, el escaparate de Giuseppe Lenon comenzó a moverse lenta pero sensiblemente, y dando media vuelta a la derecha y rompiendo al parecer las firmes abrazaderas de hierro que sujetaban al quieto de la gran puerta, echó a andar por la esquina, como si tuviera piernas invisibles y permiso especial del diablo para marchar sin obstáculos por todas partes.

Adolfo vió que el escaparate no separaba de ella como su sombra la costa del náutrago y el rayo de sol del pobre encarcelado de todos sus ciudadaños capaces de ejercer su derecho político, en todas sus manifestaciones, de contrario en cualquier ocasión y dejando completamente garantizado.

Tienen por objeto: 1.º, el Registro Cívico Permanente, el empadronamiento de todos los ciudadanos capaces de ejercer su derecho político, en todas sus manifestaciones, de contrario en cualquier ocasión y dejando completamente garantizado.

Una vez inscrito el ciudadano ya no tiene necesidad de pasar más que una vez por el vicio crucial que hay que soportar por la ley actual al inscribirse nuevamente en cada período electoral.

No hay duda que cualquier funcionario público, un presidente de Juntas, un jefe político, un administrador de rentas tienen mayor influencia que cualquier pobre jornalero, y es ésta que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

La carrera eclesiástica es tan mundana como cualquier otra, y las curas, como los maestros y los abogados, no trabajan si no se les pagan; luego, pues, no existe razón para que aquellos gocen sobre estos privilegios de ningún modo.

Allí, si, se les podría obligar a responder de sus actos si en ellos precindieren de la ley.

Fantasmagoría extracardíaca: Adolfo adelantaba paso a paso trás el escaparate que se contoneaba por la acción sin que se cerrara un solo espacio, que se separara una sola luna, que se moviera una sola pluma, que se notara y se prevara.

Los fraude que se lamentan previenen principalmente de las Juntas Electorales.

El señor Baile.—Y quién las ha constituido sin el Gobierno?

El señor Ministro.—Las leyes malas.

El señor Baile.—Los malos gobiernos.

El señor Ministro.—Las leyes malas y los partidos y círculos irresponsables que luego echan la culpa con tra los gobiernos malos, llevan constancia que no encierra verdad alguna.

El señor Ministro está en rostro a gran parte de la prensa que considera que no encierra verdad alguna. Dicho deracho, que con el nombre de *derecho de fabrica* desde tiempos inmemoriales está establecido, debería ser reglamentado en forma y ser percibido por las Municipalidades ó sindicatos que estas corporaciones nombran, con mucha más razón, dado que continuamente se ocurre a la superioridad ó al pueblo, en demanda de fondos para contrucciones, redificaciones ó reparaciones de los templos.

En propaganda deprimente, llevada con totalidad al país, solo se ve aquí.

El señor Baile.—En el Sr. Ministro quien se deprime al país, suponiendo que solo se hace oposición al gobierno.

El señor Ministro.—No, señor diputado, la falta de patriotismo no está en hacer oposición al gobierno, sino en hacer día a día imputaciones calumniosas que solo tienen un resultado que se crea verdad que dia a dia se va la gente del país por falta de vida y de garantías, y así se engendra la calumnia que luego muchos jueces creen verdadera.

Eso proceder no tiene ninguna propósito, lo que la satisfacción de un odio inviso.

Ese hecho de que el P. E. haya hecho algunas declaraciones en su mensaje no quiere decir que esté dispuesto a aceptar cuanta reforma y modernización haga ésta Ley el Gobernador Legislativo.

Eos eugos y esos ataques están bien en la prensa de hace veinte años, pero aquí en la Clamaré cosa sistemática que tienen una repercusión en la muchedumbre, tienen apresada una verdadera responsabilidad.

Al oír al señor Mendoza rebelarse contra esta ley, le parece obvio manifestarse contra la sostenida del fraude.

(Continuar)

NOTICIAS GENERALES

Cambio de ideas entre el Sr. Ministro Mr. Biura y el diputado don José Baile.

El señor Ministro de Gobierno.—Pensaba que después del largo debate habido en el Senado los señores diputados hubieran formado opiniones perfectas, y aquí el debate tomista era de tención que la que allí le dio el Sr. Biura por Soriano.

Creía que aquellas opiniones basadas en la exageración habían sido relegadas al olvido; pues los cargos de tiranía y acción invocados son evidentemente injustos e infundados.

Eos eugos y esos ataques están bien en la prensa de hace veinte años, pero aquí en la Clamaré cosa sistemática que tienen una repercusión en la muchedumbre, tienen apresada una verdadera responsabilidad.

Al oír al señor Mendoza rebelarse contra esta ley, le parece obvio manifestarse contra la sostenida del fraude.

CRÓNICA LOCAL

En el número 637 de *El Clamor Público* insertóse un extenso artículo sobre el *Derecho de Fabrica*, obra del ilustrado colaborador de aquél entonces, que signaba sus producciones con don XX.

La verdad es que ésta es la manera de la prensa callejera se ha difundido al P. E. sin indicar cuáles son las inconstitucionalidades de estas leyes.

Por el contrario, éstas leyes son dignas y honorables a cualquier punto de vista.

Tienen por objeto: 1.º, el Registro Cívico Permanente, el empadronamiento de todos los ciudadanos capaces de ejercer su derecho político, en todas sus manifestaciones, de contrario en cualquier ocasión y dejarlo completo.

Tienen por objeto: 2.º, la religión Católica, Apostólica, Romana, la necesidad de clérigos.

Lo que falta por resolver es, si el culto y la sustentación de sus ministros debe o no correr por cuenta del Estado, y es obvio que la gran mayoría de los ciudadanos, y nosotros con ella, opinamos que el clero no necesita sueldos ni asignaciones de los gobiernos, ni propiedades ricas, ni censos ni primicias para desempeñar dignamente su ministerio; mas aun, creemos injusta y hasta immoral cualquier estipendio señalado al clero por el poder administrativo.

La carrera eclesiástica es tan mundana como cualquier otra, y las curas, como los maestros y los abogados, no trabajan si no se les pagan; luego, pues, no existe razón para que aquellos gocen sobre estos privilegios de ningún modo.

Al final, si se les podría obligar a responder de sus actos si en ellos precindieren de la ley.

Fantasmagoría extracardíaca: Adolfo adelantaba paso a paso trás el escaparate que se contoneaba por la acción sin que se cerrara un solo espacio, que se separara una sola luna, que se moviera una sola pluma, que se notara y se prevara.

Los fraude que se lamentan previenen principalmente de las Juntas Electorales.

El señor Baile.—Y quién las ha constituido sin el Gobierno?

El señor Ministro.—Las leyes malas.

El señor Baile.—Los malos gobiernos.

El señor Ministro.—Las leyes malas y los partidos y círculos irresponsables que luego echan la culpa con tra los gobiernos malos, llevan constancia que no encierra verdad alguna.

El señor Ministro está en rostro a gran parte de la prensa que considera que no encierra verdad alguna.

Dicho deracho, que con el nombre de *derecho de fabrica* desde tiempos inmemoriales está establecido, debería ser reglamentado en forma y ser percibido por las Municipalidades ó sindicatos que estas corporaciones nombran, con mucha más razón, dado que continuamente se ocurre a la superioridad ó al pueblo, en demanda de fondos para contrucciones, redificaciones ó reparaciones de los templos.

En propaganda deprimente, llevada con totalidad al país, solo se ve aquí.

El señor Baile.—En el Sr. Ministro quien se deprime al país, suponiendo que solo se hace oposición al gobierno.

El señor Ministro.—No, señor diputado, la falta de patriotismo no está en hacer oposición al gobierno, sino en hacer día a día imputaciones calumniosas que solo tienen un resultado que se crea verdad que dia a dia se va la gente del país por falta de vida y de garantías, y así se engendra la calumnia que luego muchos jueces creen verdadera.

Eso proceder no tiene ninguna propósito, lo que la satisfacción de un odio inviso.

Ese hecho de que el P. E. haya hecho algunas declaraciones en su mensaje no quiere decir que esté dispuesto a aceptar cuanta reforma y modernización haga ésta Ley el Gobernador Legislativo.

Eos eugos y esos ataques están bien en la prensa de hace veinte años, pero aquí en la Clamaré cosa sistemática que tienen una repercusión en la muchedumbre, tienen apresada una verdadera responsabilidad.

Al oír al señor Mendoza rebelarse contra esta ley, le parece obvio manifestarse contra la sostenida del fraude.

—Levantó el acto por haber mostrado la hora reglamentaria.

de, cuando el mismo Cuerpo Legislativo ha comunicado al P. E. para que presentase una ley de reforma electoral.

La verdad es que ésta es la manera de la prensa callejera se ha difundido al P. E. sin indicar cuáles son las inconstitucionalidades de estas leyes.

Por el contrario, éstas leyes son dignas y honorables a cualquier punto de vista.

Tienen por objeto: 1.º, el Registro Cívico Permanente, el empadronamiento de todos los ciudadanos capaces de ejercer su derecho político, en todas sus manifestaciones, de contrario en cualquier ocasión y dejarlo completo.

Tienen por objeto: 2.º, la religión Católica, Apostólica, Romana, la necesidad de clérigos.

Lo que falta por resolver es, si el culto y la sustentación de sus ministros debe o no correr por cuenta del Estado, y es obvio que la gran mayoría de los ciudadanos, y nosotros con ella, opinamos que el clero no necesita sueldos ni asignaciones de los gobiernos, ni propiedades ricas, ni censos ni primicias para desempeñar dignamente su ministerio; mas aun, creemos injusta y hasta immoral cualquier estipendio señalado al clero por el poder administrativo.

La carrera eclesiástica es tan mundana como cualquier otra, y las curas, como los maestros y los abogados, no trabajan si no se les pagan; luego, pues, no existe razón para que aquellos gocen sobre estos privilegios de ningún modo.

Al final, si se les podría obligar a responder de sus actos si en ellos precindieren de la ley.

Fantasmagoría extracardíaca: Adolfo adelantaba paso a paso trás el escaparate que se contoneaba por la acción sin que se cerrara un solo espacio, que se separara una sola luna, que se moviera una sola pluma, que se notara y se prevara.

Los fraude que se lamentan previenen principalmente de las Juntas Electorales.

El señor Baile.—Y quién las ha constituido sin el Gobierno?

El señor Ministro.—Las leyes malas.

El señor Baile.—Los malos gobiernos.

El señor Ministro.—Las leyes malas y los partidos y círculos irresponsables que luego echan la culpa con tra los gobiernos malos, llevan constancia que no encierra verdad alguna.

El señor Ministro está en rostro a gran parte de la prensa que considera que no encierra verdad alguna.

Dicho deracho, que con el nombre de *derecho de fabrica* desde tiempos inmemoriales está establecido, debería ser reglamentado en forma y ser percibido por las Municipalidades ó sindicatos que estas corporaciones nombran, con mucha más razón, dado que continuamente se ocurre a la superioridad ó al pueblo, en demanda de fondos para contrucciones, redificaciones ó reparaciones de los templos.

En propaganda deprimente, llevada con totalidad al país, solo se ve aquí.

El señor Baile.—En el Sr. Ministro quien se deprime al país, suponiendo que solo se hace oposición al gobierno.

El señor Ministro.—No, señor diputado, la falta de patriotismo no está en hacer oposición al gobierno, sino en hacer día a día imputaciones calumniosas que solo tienen un resultado que se crea verdad que dia a dia se va la gente del país por falta de vida y de garantías, y así se engendra la calumnia que luego muchos jueces creen verdadera.

Eso proceder no tiene ninguna propósito, lo que la satisfacción de un odio inviso.

Ese hecho de que el P. E. haya hecho algunas declaraciones en su mensaje no quiere decir que esté dispuesto a aceptar cuanta reforma y modernización haga ésta Ley el Gobernador Legislativo.

Eos eugos y esos ataques están bien en la prensa de hace veinte años, pero aquí en la Clamaré cosa sistemática que tienen una repercusión en la muchedumbre, tienen apresada una verdadera responsabilidad.

Al oír al señor Mendoza rebelarse contra esta ley, le parece obvio manifestarse contra la sostenida del fraude.

—Levantó el acto por haber mostrado la hora reglamentaria.

El hecho de que el P. E. haya hecho algunas declaraciones en su mensaje no quiere decir que esté dispuesto a aceptar cuanta reforma y modernización haga ésta Ley el Gobernador Legislativo.

Eos eugos y esos ataques están bien en la prensa de hace veinte años, pero aquí en la Clamaré cosa sistemática que tienen una repercusión en la muchedumbre, tienen apresada una verdadera responsabilidad.

Al oír al señor Mendoza rebelarse contra esta ley, le parece obvio manifestarse contra la sostenida del fraude.

—Levantó el acto por haber mostrado la hora reglamentaria.

los edificios consagrados al culto, las Municipalidades darán cuenta al Gobierno, solicitando su concurso para cubrir el presupuesto de las obras a realizarse.

Art. 6.º—Las Municipalidades llevarán los respectivos libros de contabilidad, en los que se asentarán los ingresos e egresos, remitiendo mensualmente las cuentas a la Contaduría General del Estado.

Art. 7.º—Los fondos de que tratan los artículos anteriores no podrán ser destinados a otro fin que al iniciado, no consistiendo las Municipalidades que en ningún caso ni bajo prettexto alguno se invertan en otro objeto, fuese cual fuere, las autoridades que reciben otras instrucciones que enseñan, piensan y hacen todo lo contrario.

Art. 8.º—Los Municipios, previo acuerdo entre el público y el Gobierno, formarán una institución para la pleja y pronto ejecución de la expresa proposición, que comencará a surtir todos sus efectos el 1º de enero de 1893.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez se asienta en la ley actual la posibilidad de que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez se asienta en la ley actual la posibilidad de que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez se asienta en la ley actual la posibilidad de que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez se asienta en la ley actual la posibilidad de que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez se asienta en la ley actual la posibilidad de que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez se asienta en la ley actual la posibilidad de que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez se asienta en la ley actual la posibilidad de que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez se asienta en la ley actual la posibilidad de que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez se asienta en la ley actual la posibilidad de que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez se asienta en la ley actual la posibilidad de que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez se asienta en la ley actual la posibilidad de que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez se asienta en la ley actual la posibilidad de que dentro de la ley actual podrán ejercer esa influencia inevitablemente.

Dejamos a la consideración de los órganos de gran expectación la idea que acabamos de exponer. Tal vez

EL CLAMOR PUBLICO

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión u oficio o industria y domicilio. Los que tal desean tendrán la bondad de mandar aviso á esta Dirección.

Gefaiura Política Plaza Libertad esquina Solls.
JEFE Político—Coronel D. Salvador Larrobla.
OFICIAL 1º.—Don Santiago Giuffra.
" 2º.—D. Rufino Larrosa (hijo)
INSPECTOR DE POLICIAS—Sargento Mayor don Adrián Fucó.
COMISARIO URUAN—1º. Capitán don Luis Larrobla
Id. id. 2º.—Celestino Pereira.

Juzgado Letrado Calle de Maldonado n.º 180.
JUEZ—Dr. D. Domingo J. Pittamiglio.
FISCAL—Dr. D. Juan Vivas Cerantes.
ACTUARIO—Don Francisco E. Silva.
ALGUACIL—Don Gabriel Trelles hijo.

Junta E. Administrativa Calle del 18 de Julio esquina Florida.
SECRETARIO—Don Vicente Roch.

Curia Eclesiástica Calle del Plata, N.º 4 entre Maldonado y 25 de Mayo.
VICARIO—Don José de Luca.
TENIENTE—Don Ignacio Galarraga.

Administración de Rentas Calle del 18 de Julio, esquina Sarandí.
ADMINISTRADOR—D. Pedro Lezama.
AUXILIAR 1º.—D. Luis Cerone.
Id. 2º.—D. Justo Silveira.

Inspección de I. Pública Calle de Maldonado n.º 59.
INSPECTOR—Don Benjamín Vidal.
SECRETARIO—Adolfo Vidal.

Sucursal del Banco Nacional Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá.
GERENTE—D. Nicolás Herrera y Uruet.

Club Progreso Calle Maldonado entre 18 de Julio y 33.

Sociedades de Socorros Mutuos
ESPAÑOLA—Casa social, calle Tres y Tres esquina Casupá.
Presidente—Don Marcelino Helguera.
Secretario—Don Miguel Navarra.
Secretaria—Calle de Marmarajá n.º 192.
Médico—Dr. D. Santiago Manegat.

SUIZA—Secretaría, Calle 18 de Julio esquina Casupá.
Presidente—Melchor Bequer.
Secretario—Mateo Figini.
Médico—Dr. D. Santiago Manegat.
MINUANA—Secretaría, Club Progresivo.
Presidente—D. Tomás Sintz.
Secretario—D. Honorio Pereira.
Médicos—Dres. D. Juan Risco Herrera.

ITALIANA—Unione e Benevolenza—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.
Médico—Dr. D. Armando Liveriero.
STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Cebollati esquina Solls.
Presidente—Rafael Laporta.
Secretario—Juan Moscarielli.
Tesorero—Luis Paulillo.
Médico—Dr. D. Santiago Manegat.

Santiago Manegat Doctor en medicina y cirugía, calle Montevideo esquina Cebollati.

Angel Ruiz del Valle Doctor en medicina y cirugía, calle 18 de Julio n.º 161.

Serapio del Castillo Abogado calle de Buenos Aires, 116—Montevideo.

Agustín Estevarena Abogado calle 33 esquina Florida.

Domingo Lenzi Escrivano Público, 18 de Julio n.º 116.

Benito Bonasso Agrimensor do número, 18 de Julio 107.

Botica de Sollier Maldonado n.º 123.

Botica del Sol Do Francisco L. Gurmendia, calle 33 esquina 25 de Mayo.

Eduardo Pasquier Procurador, 18 de Julio 146.

ZAPATERIA CATALANA

DE ANTONIO VALDE

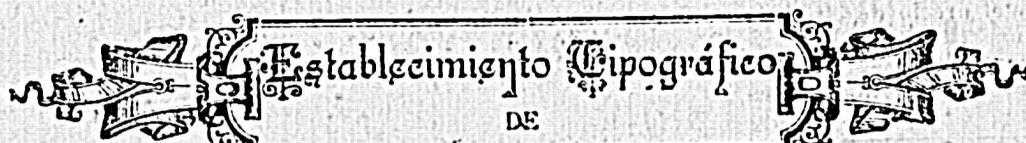
Calle del 18 de Julio n.º 176

EN ESTE ESTABLECIMIENTO, UNO DE LOS MAS ANTIGUOS DE MINAS, SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA EN TODOS LOS ARTICULOS DEL RAMO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE MEDIDA PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS

ESTABLECIMIENTO SANITARIO HIDROTERAPICO

FE, ESPERANZA Y CARIDAD PROPIEDAD DE LUIS CURBELO

En este establecimiento, único en el país en su género, hallará el enfermo toda clase de conocimientos y un esmerado servicio en el sistema curativo que adopte.



EL CLAMOR PUBLICO

Calle Olimar número 149

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares viñetas, y adornos, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Jerjes—Funerarias, Comerciales y de visita, al minuto.
Carteles—Chicos y grandes pa-

ra teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.

Acuñas—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantacias—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.

En precios y elegancia no hay posible competencia.

OFICINA—Calle del Olimar 149—MINAS

NUEVA SASTRERIA



SEBASTIAN CASTELLA

Esta casa ofrece á sus favorecedores y al público en general, un especial y variado surtido, en géneros de primera calidad, para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos, chalecos, etc., etc., como en cortes de pantalones del gusto mas exigente.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Corte elegante

Visiten la casa y se convencerán

Confección esmerada

Local de la antigua zapatería Catalana—Calle 18 de Julio, n.º 176.

CONFITERIA Y CAFÉ CENTRAL

DE MELCHOR BEQUER

CALLE DEL 18 DE JULIO, ESQUINA CEBOLLATI

Especialidad en vinos, pastas y dulces, así como también en la confección de bandejas, rameletes y demás artículos del ramo.

SASTRERIA DEL PROGRESO

DE LA VIUDA DE CÁMARA Y COMPAÑIA

163 18 P. A. J. E. P. B. 18 P. E. P. J. P. 165

CASA ESPECIAL EN EL RAMO Y SIN COMPETENCIA EN SCINAS

Este establecimiento, el mejor montado en el ramo en esta ciudad, ha recibido un completo surtido de casimires propios para la estación de invierno, de las mejores fábricas de Europa. Exposición de artículos para trajes de fantasía y piezas sencillas. Infinidad de chevrons, azules y negros para trajes elegantes de chaquetón o saco; artículos nuevos para la localidad en paño castor azul y marrón para los sobretodos cruzados de moda, que tanto se usan en la Capital. Surtido general en cortes de pantalones de última novedad, en cuadros y bastones de inmejorable calidad, así como también un surtido de monos, de color y negros, á precios reducidos.

La casa se encarga de confeccionar yaquetas ó saquitos para señoras y señoritas, contando para todo esto con buenos oficiales sastres del sistema más moderno.

Viuda de Camera y Cia,

Rafael Laporte CONSTRUC TOR Calle Olimar esquina Lavalleja

Sanchez Hnos. Tienda, almacén y ferretería, 23 de Mayo esquina 18 de Julio

Almacen y tienda Do Angel U garto Calle 33 esquina Olimar

José R. Espinosa Almacén, tienda y ferretería, 8 de Julio esquina Co bolla

Antonio Fusco Rematador y Comisionista, Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio calle Florida.

Eugenio Fourcade Procurador, 25 de Mayo 182.

Luis V. Fornari Rematador comisionista, Montevideo Corriente n.º 237.

Barraca del Ponton Do Mariano, Barrio, Marmarajá esquina Sa randi

Juan Villalengua Escrivano Público, calle Montevideo.

Isidro Helguera Sastre, almacén y Ferretería, 5 de Mayo esquina 33

Lucas Requena y García Procurador, Montevideo 155

Armenia De José Manfredi, calle de Marmarajá n.º 188.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie, para-rayos, bastones animados, y particularmente, piezas para máquinas de coser. Precios modicos.

Alla Stella d'Italia Sastre, de Migue Pastor, calle de Marmarajá esquina Maldonado.

En esta acreditada casa mis clientes y el público en general encontrarán un gran y variado surtido recientemente recibido de los mejores casimires ingleses, franceses y alemanes para la estación, así como también un variado surtido en cortes de seda para chaquetas, última novedad, cortes de pantalón, gustos escogidos, franceses e ingleses.

Precios sin competencia

Juan Risco Herrera

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

Ex-alumno interno de las salas de Medicina y Cirugía del Hospital de Ciudad de Montevideo.

Consultas de 2 a 4—Calle Cebolla, ti, contiguo á la casa de don Tomás Sanz.

LA PANIFICADORA

IMPORTANTE ESTABLECIMIENTO DE PANADERIA

JOSE MAGRI

Calle Cerio Largo, esquina Marmarajá

Se previene al público que en este acreditado establecimiento se venden harinas especiales de toda clase, desde el precio más bajo de 50 cts. á hasta \$ 1.10 inclusas la harina de maíz.

Hay siempre en depósito gran cantidad de artículos del ramo por mayor y menor.

Zapatería Piemontesa

DE PEDRO BARTOLOTTI

Este acreditado establecimiento ha sido trasladado á la calle 18 de Julio n.º 270, frente al almacén de los Sres. Lupi y Figini, en el cual, como siempre hallará el público gran baratura en toda clase de calzado.

Especialidad en calzado de medida de última novedad.

Mariano Calvis

MÉDICO CIRUJANO

De las facultades de Barcelona y Montevideo.

Consultorio: Calle 18 de Julio n.º 161. Gratis para los pobres.

José Garabal y Otero

REMATADOR Y COMISIONIST

Recibe órdenes en el Hotel Central y en la oficina del escribano D. Juan Villalengua,